DOCUMENTO
_PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS: **2022_PLIEGO _TECNICO_PROTECCIÓN_SUELO**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **L8MVP-GJQKP-KJSEJ**
Página 1 de 2
FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Miren Josebe Santamaria Martínez, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Ribera Baja
ESTADO
FIRMADO
30/11/2022 13:10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40772 L8MVP-GJQKP-KJSEJ B65B240F6B8352958FBCE560E7C0F657AD2BF52) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=37&idioma=1

ERRIBERABEITIKO
UDALA
Ribabellosa (Araba)

AYUNTAMIENTO DE
RIBERA BAJA
Ribabellosa (Álava)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE LOSETAS TEXTILES AUTOPORTANTES PARA PROTECCIÓN DEL SUELO DE LA PISTA DEPORTIVA UBICADA EN EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE RIBERA BAJA/ ERRIBERABETIA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

1. OBJETO DEL CONTRATO Y SITUACIÓN

El objeto de este contrato tiene por objeto la adjudicación del suministro de un sistema de protección para el suelo deportivo consistente en losetas textiles autoportantes y un carro para transporte de las mismas. La superficie a cubrir con es de 700,00 m².

CÓDIGO CPV**:** 39531310-9 Losetas de moqueta.

El edificio deportivo se ubica en la **C/ Iturbide nº 1A de Ribabellosa.**

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR

El Ayuntamiento de Ribera Baja ha adecuado el edificio para la celebración de actividades "esporádicas y ocasionales".

Esta actividades van a consistir en Ferias, PIN de Navidad, conciertos, comidas populares y, en general, actividades de ocio que, con frecuencia, generan desperdicios y provocan suciedad en el suelo.

Por ello se genera la necesidad de proteger el pavimento deportivo existente para minimizar el impacto de las actividades en la pista de manera que no perjudiquen la práctica del deporte por suciedad o deterioro.

El Gobierno Vasco ha concedido subvención para esta actuación al Ayuntamiento de Ribera Baja/Erriberabeitia dentro del Programa de Ayudas "EREIN PÚBLICOS 2022"

3. DIVISIÓN EN LOTES

El contrato no es susceptible de división en lotes ya que se trata de un único suministro indivisible

4. PRECIO DEL CONTRATO

El precio del contrato para la actuación asciende a la cantidad de 22.420,00 € mas 4.708,20 € correspondientes al 21% de IVA, que da un total de 27.128,20 €

Esta cantidad se desglosa de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	
SUMININSTRO DE PROTECCIÓN DE PAVIMENTO	22.420,00
IVA 21%	4.708,20
TOTAL IVA INCLUIDO	**27.128,20**

Estas cifras se consideran como tipo o base de licitación máximo, mejorables a la baja para su valoración.

5. . DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

Se trata de un pavimento suministrado en losetas textiles que garantice un alto nivel de resistencia a los arañazos y las marcas de las sillas, así como al punzonamiento estático provocado por mobiliario pesado, como podios o escenarios.

Este revestimiento, una vez instalado, presentará una superficie uniforme sin resaltes que puedan provocar tropezones.

Para su correcto almacenaje e instalación dispondrá de un carro con ruedas o similar que permita el transporte de las piezas durante el proceso de montaje.

6. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

La protección del pavimento estará formada por losetas autoportantes de polipropileno textil sobre subcapa de poliolefina.

Los colores de las losetas serán:

- gris oscuro (marengo, antracita o similar..)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40772 L8MVP-GJQKP-KJSEJ B65B240F6B8352958FBCE560E7CF0F657AD2BF52) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=37&idioma=1

o

- azul oscuro (azul noche o similar)

No se admite mezcla de losetas de diferentes colores.

Las losetas tendrán unas dimensiones mínimas de 1,00 x 2,00 m. y un espesor mínimo de 5 mm.

El peso por m² no superará los 3,5 Kg.

En cuanto a la reacción al fuego dispondrán de la clasificación Bfl-S1 según norma EN 13501-1.

Para su instalación no precisará de adhesivos adicionales.

El pavimento resultante, una vez colocadas las losetas, deberá ser antideslizante y completamente liso sin pliegues ni resaltes.

El carro de transporte y almacenaje dispondrá de ruedas de características acordes al peso que deben soportar y su superficie estará realizada en material que no produzca daños al pavimento deportivo existente. En este elemento las piezas se podrán transportar sin necesidad de doblar ni enrollar las mismas, es decir dispondrán de una base de dimensiones adecuadas a las piezas que debe transportar.

La capacidad mínima de dicho carro será de 100,00 uds.

Todas las características requeridas serán acreditadas mediante certificado y/o ficha técnica del fabricante.

Asimismo se especificará qué color o colores se incluyen en la oferta.

No se aceptarán las ofertas que no incluyan esta documentación. (color ofertado y ficha técnica y/o certificado) ni las que incumplan alguna de las características especificadas en este pliego.

7. INSPECCIÓN DE LOS MATERIALES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la LCSP, los órganos de contratación designarán una persona responsable del contrato a la que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar instrucciones necesarias con la finalidad de asegurar la correcta realización de los trabajos.

Las funciones de la persona responsable serán las de inspeccionar los materiales, aprobar finalmente su calidad y autorizar los pagos a la empresa suministradora. Estas funciones no relevarán en ningún momento a dicha empresa de sus obligaciones contraídas en contrato.

Las certificaciones aprobadas por la persona responsable del contrato no eximirán a la empresa suministradora de sus responsabilidades ante vicios ocultos no observados en el momento de la aprobación.

8. PLAZO Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo de suministro del conjunto (losetas y carro) será de 6 semanas desde la fecha del contrato.

9. GARANTÍA Y RESPUESTA ANTE INCIDENCIAS

La adjudicataria del presente contrato de suministro deberá ofrecer un mínimo de 2 años de garantía del suministro firmado por fabricante para todos los elementos integrantes del conjunto.

Se valorará, según se detalla en Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares la ampliación del plazo de garantía ofertado.

10. VISITAS AL EMPLAZAMIENTO

Se podrá programar con las licitadoras visitas los lugares de actuación hasta 6 días antes de la finalización del plazo de licitación.

Para ello se solicitará cita previa a través de los correos electrónicos:

info@riberabaja.eus, arbaja.tecnicos@ayto.araba.eus

En Ribabellosa. LA ALCALDESA.- Fdo. Dª. Miren Santamaría Martínez